Malambo - Atlántico, 31 De Marzo De 2026

CUENTA DE COBRO No. 03-2026

LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTAMARIA MAGDALENA
NIT. 802.009.806-1

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS FERNANDO COLON CARRILLO
NUMERO DE IDENTIFICACION: 8.649.296
CONTRATO No: 2026-0105
MES A ADEUDADO: MARZO-2026
ÁREA: TIC
DIRECCION: CRA 9# 22-32
TELEFONO: 3017553976
EMAIL: luisfernando8410@gmail.com

OBJETO DE CONTRATO:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN EL AREA DE FACTURACION, RESOLUCION 202 Y RIPS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA MAGDALENA.

VALOR A COBRAR: $ 4.000.000
EN LETRAS: Cuatro Millones De Pesos M/Cte

Autorizo bajo mi responsabilidad sea depositado los valores adeudos a la siguiente cuenta Bancaria

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS FERNANDO COLON CARRILO
CEDULA DE CIUDADANA	8.649.296
BANCO	BBVA
CUENTA No.	0759347578
CLASE DE CUENTA	AHORRO

EPS: MUTUAL SER
AFP: PROTECCION
ARL: SURA

NOMBRES Y APELLIDOS
C.C. No. 8.649.296 S/larga

	PROCESO DE CONTRATACION	Código	FO-ADP-03
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión	3
		Fecha	2025

CONTRATISTA	**LUIS FERNANDO COLON CARRILLO**
IDENTIFICACIÓN	**8.649.296**
MES A PAGAR	**MARZO**
PERIODO DE SUPERVISIÓN	**01-03-2026 AL 31-03-2026**
CONTRATO No.	**2026-0105**
PLAZO DE EJECUCION	**DOS MESES - 15 DIAS**
OBJETO CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN EL AREA DE FACTURACION, RESOLUCION 202 Y RIPS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA MAGDALENA**

En Municipio de Malambo el día 31 del mes de marzo de 2026, en las instalaciones de la E.S.E Hospital Local de Malambo – Santa María Magdalena, el suscrito supervisor del contrato en referencia deja constancia de los siguientes hechos:

El contratista presto sus servicios según las actividades establecidas en el objeto del contrato, las cuales fueron verificadas por el supervisor, relacionándose en el informe de actividades presentado por el contratista en el periodo certificado del contrato de prestación de servicios, el cual se adjunta y hace parte integral del presente informe de actividades y supervisión, así mismo dichas actividades realizadas se describen a continuación:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

- EL CONTRATISTA REALIZO ASESORIA REPORTE DE LA RESOLUCION 202 A TODAS LAS EPS
- EL CONTRATISTA REALIZO ELABORACIÓN DE RIPS DE TODAS LAS EPS CAPITADAS
- EL CONTRATISTA REALIZO REPORTE DE RIPS DE TODAS LAS EPS CAPITADAS
- EL CONTRATISTA REALIZO REPORTE DE LA CIRCULAR 030
- EL CONTRATISTA REALIZO REPORTE DE LA 256 (CIRCULAR DE INDICADORES)
- EL CONTRATISTA REALIZO REPORTE DE FACTURACION EN LA CIRCULAR UNICA (FT025)
- EL CONTRATISTA APOYO EN LA ELABORACION DEL INFORME DE RIPS II TRIMESTRE
- EL CONTRATISTA REALIZO R ADMINISTRACION DEL SISTEMAS SIOS
- EL CONTRATISTA REALIZO SOPORTE DE SISTEMA DE INFORMACION SIOS

VALOR A PAGAR	**$ 4.000.0000**
VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES DE PESOS

	PROCESO DE CONTRATACION	Código	FO-ADP-03
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión	3
		Fecha	2025

El contratista cumplió con los requisitos exigidos por el contratante para la presentación de la cuenta de cobro dentro del proceso contractual del respectivo mes y año. Verificándose que se encuentra con la documentación en regla, debidamente gestionada y validado en las plataformas (seguridad social, impuestos, pólizas y otros) teniendo en cuenta los principios de contratación.

SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO – MARZO		PLANILLA	36472756	No. PAGO	36472756
APORTES SALUD	$ 218.900	ENTIDAD		MUTUAL SER	
APORTES PENSIÓN	$ 280.200	ENTIDAD		PROTECCION	
APORTES ARL	$ 42.700	ENTIDAD		SURA	

PAGO DE ESTAMPILLAS GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
No. DE LIQUIDACIÓN	20260035107
REFERENCIA DE PAGO	20260046262
VALOR CANCELADO	**$ 280.000**

Atentamente.

Observaciones: _____

MIGUEL ZARATE RODRIGUEZ
Sub-Gerente Administrativo y Financiero
Supervisor

ELABORO	REVISO	APROBÓ	COPIA
Grupo Calidad	Gestión de Calidad	Dra. Regulo Florián Gerente	Controlada

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA	ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	Código	FO-IDA-03
		Versión	2
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha	2024
	Proceso de Contratación	Pág.	Página **1** de **1**

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS FERNANDO COLON CARRILLO
IDENTIFICACIÓN: 8.649.296
No. DEL CONTRATO: 2026-0105
MES A COBRAR: MARZO 2026
FECHA DEL INFORME: 31/03/2026

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN EL AREA DE FACTURACION, RESOLUCION 202 Y RIPS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA MAGDALENA

Desarrollar y cumplir el objeto del contrato en las condiciones de calidad oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

- ASESORE REPORTE DE LA RESOLUCION 202 A TODAS LAS EPS
- REALICE ELABORACIÓN DE RIPS DE TODAS LAS EPS CAPITADAS
- REALICE REPORTE DE RIPS DE TODAS LAS EPS CAPITADAS
- REALICE REPORTE DE LA CIRCULAR 030
- REALICE REPORTE DE LA 256 (CIRCULAR DE INDICADORES)
- REALICE REPORTE DE FACTURACION EN LA CIRCULAR UNICA (FT025)
- APOYE EN LA ELABORACION DEL INFORME DE RIPS II TRIMESTRE
- REALICE ADMINISTRACION DEL SISTEMAS SIOS
- REALICE SOPORTE DE SISTEMA DE INFORMACION SIOS

PERIODO DEL INFORME: 01/03/2026 AL 31/03/2026

OBSERVACIONES: hago constar en mi calidad de contratista que he cumplido con las actividades arriba antes mencionadas a entera satisfacción descritas en el contrato de prestación de servicios.

Luis Colon C.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
C.C. 8.649.296 de S/larga

ELABORO	REVISO	APROBÓ	COPIA
Grupo Calidad	Gestión de Calidad	Dr. Regulo Florián Gerente	Controlada

República de Colombia

Departamento del Atlántico

Secretaría de Hacienda Departamental

Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS ESE DE ORDEN MUNICIPAL

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACION: 20260035107		**REFERENCIA DE PAGO:** 20260046262
FECHA DE PAGO: 29/01/2026	**BASE GRAVABLE:** 10000000	
CONTRIBUYENTE: LUIS FERNANDO COLON CARRILLO	**CEDULA O NIT:** 8649296	
ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	**N° DE CONTRATO:** 2026-0105	**FECHA SUSCRIPCION:** 23/01/2026

2. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 180.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	$ 100.000
Total a Pagar	**$ 280.000**

CONTRIBUYENTE 29/01/2026

20260046262

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20260046262

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: LUIS FERNANDO COLON CARRILLO		**CEDULA O NIT:** 8649296
FECHA LIQUIDACIÓN: 29/01/2026	**Nro DE LIQUIDACION:** 20260035107	**TOTAL:** $ 280.000

BANCO

20260046262

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: LUIS FERNANDO COLON CARRILLO		**CEDULA O NIT:** 8649296
FECHA LIQUIDACIÓN: 29/01/2026	**Nro DE LIQUIDACION:** 20260035107	**TOTAL:** $ 280.000

PAGADO

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA NIT: 802009806-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**REGULO GIL FLORIAN CANTILLO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 72.049.769**
CONTRATISTA:	**LUIS FERNANDO COLON CARRILLO**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C: 8.649.296**
No. DE CONTRATO	**2026-0105**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN EL AREÁ DE FACTURACIÓN, RESOLUCIÓN 202 Y RIPS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA.**
VALOR DEL CONTRATO:	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)**
FORMA DE PAGO:	**Tres (3) cuotas.**
FECHA DE INICIO:	**Quince (15) de enero de 2026**
TIEMPO DE EJECUCION:	**Hasta el treinta y uno (31) de marzo 2026**

Entre los suscritos a saber: **REGULO GIL FLORIAN CANTILLO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.049.769 de Malambo - Atlántico, en su condición de Gerente y Representante Legal de la Empresa Social del Estado **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA**, con NIT. 802.009.806-1, Nombrado mediante Decreto No. 132 del 27 de marzo de 2024 y acta de posesión No. 129 de 1 de abril de 2024, y debidamente facultado para contratar por una parte y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE,** y por la otra parte **LUIS FERNANDO COLON CARRILLO,** mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **8.649.296**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, previa las siguientes consideraciones **1.** Que la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO Santa María Magdalena**, debe desarrollar actividades o servicios relacionados con su misión institucional **2**. Que para desarrollar la actividad se requiere de un profesional, técnico o asistencial, para el apoyo y acompañamiento en las actividades que deba realizar la entidad. **3**. Que en virtud de lo anterior se requiere celebrar el presente contrato, el cual de igual forma se deberán regir para estas entidades, por el Derecho Privado, de conformidad con lo establecido en el Numeral 6, Articulo 195 de la Ley 100 de 1993, a su vez reglamentada por el Decreto 1876 de 1994, y el Estatuto y manual de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA**. previas las siguientes: **CONSIDERACIONES: 1.** Que en el presupuesto de gasto e inversión de la E.S.E. Hospital Local de Malambo, para la vigencia fiscal 2025, existe disponibilidad presupuestal para proceder a la contratación, tal como quedó establecido en el Plan Anual de Adquisición 2. Que según lo establecido en el Acuerdo No.008 de Octubre 9 de 2024, expedido por la Junta Directiva, en su artículo 23, numeral 23.1, la modalidad de contratación es la "***Contratación Directa***", el artículo 37, contratos simplificados y artículo 41 Orden de Servicio, en armonía a lo señalado en el Manual de Contratación, Resolución 252-24 del 23 de Octubre de 2024, en su artículo 33, y 35, que establece que se pueden resolver las necesidades de la entidad mediante, la contratación directa, mediante contratos simplificados. En virtud de los anterior las partes acuerdan.

CLAUSULAS	
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN EL AREÁ DE FACTURACIÓN, RESOLUCIÓN 202 Y RIPS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA.**
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de marzo de 2026.
LUGAR DE EJECUCION	Será en la E.S.E Hospital Local de Malambo- Santa María Magdalena o en cualquier lugar que la entidad requiera de sus servicios.
	1) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato **2)** Prestar el servicio de manera personal de forma humanizada, digna y con buen trato. 2). Garantizar la disponibilidad de tiempo y

OBLIGACIONES	dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones 3). Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe. 4). Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y la gerencia.5). Presentar oportunamente la documentación requerida durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual. 6). Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que le sea suministrada. 9). Informar por escrito cuando surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito. 7). Cumplir con los procesos, procedimientos, protocolo, guías de manejo y manuales establecidos por la Institución. 8) Efectuar un buen manejo de los equipos, materiales, que le sean entregados. 9) Devolver una vez cumplido el objeto contractual los elementos, equipos de trabajo y material de logística, que se le entregaron para el cumplimiento del mismo 10) Abstenerse de consumir bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas en el sitio de trabajo, o concurrir a él en estado de embriaguez 11) Presentar copia de los comprobantes de pago a través de planilla única y presentar examen médico de ingreso conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 26) Pagar los impuestos fiscales a que haya lugar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato 12) El servicio contratado se prestará de acuerdo con las obligaciones, observancia de las prohibiciones y derechos, y demás aspectos descritos en el Código Único Disciplinario (Ley 1952 de 2019) 13). Satisfacer las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales ESPECIFICAS:1) Brindar apoyo en el área de facturación de la entidad, además de organizar y supervisar el grupo de facturación. 2). Velar por el buen uso de los bienes de consumo, bienes devolutivos, equipos y demás elementos de trabajo recibidos físicamente, para el desarrollo de actividades y/o el desarrollo de la Misión de la Entidad, verificando la existencia actualizada de la lista de bienes o inventario escrito de los mismos. 3). Brindar apoyo en el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 202. 3). Brindar apoyo en lo relacionado con las RIPS. 4). Brindar apoyo en las conciliaciones de glosa. 5). Brindar apoyo y liderar las TIC de la entidad. 6). Las demás inherentes al objeto contractual EL CONTRATANTE: 1). Brindar la información documental que EL CONTRATISTA requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2). Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 3). Realizar el pago del valor del contrato en la forma y plazo estipulados, de conformidad con lo establecido en el mismo. 4). Realizar el seguimiento o supervisión del objeto contractual. 5). Verificar la afiliación y pago oportuno aportado por EL CONTRATISTA de los aportes al sistema general en salud y pensiones y riesgo laborales 6). Exigir a la institución educativa donde se acredite la veracidad de los diplomas aportado por EL CONTRATISTA. 7). Verificar que para la suscripción del contrato se haya aportado por el contratista los documentos requeridos. 8). La E.S.E suministrara gastos de movilización del contratista para el cumplimiento del objeto del contrato. PARAGRAFO: Gastos de desplazamiento tanto aéreos como terrestres.
VALOR CONTRATO	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000),** perteneciente al rubro 24502901, Servicios Personales, según CDP viegencia 2026 anexo.
FORMA DE PAGO	La ESE pagará al contratista el valor presente contrato de servicios prestados en un pago inicial a 31 de enero por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)** y dos (2) cuotas mes vencido por la suma **de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (4000000).**
GARANTIAS	De acuerdo al ART. 2.2.1.2.1.4.5.—No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.
SUPERVISION	subgerente Administrativo y Financiero, MIGUEL ZARATE RODRIGUEZ
CLAUSULAS EXCEPCIONALES	De acuerdo al Estatuto y Manual de Contratación de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA, Acuerdo No.008 de Octubre 9 de 2024, Titulo III, Capitulo III, articulo 59 y siguientes, y Resolución 252-24 de Octubre 23 de 2024, Capitulo VIII, artículo 59, se entienden incluidas las clausulas excepcionales de la Ley 80 de 1993

CAUSULAS DE TERMINACION	El contrato también podrá terminarse por: Mutuo acuerdo de las partes- Por incumplimiento de las obligaciones del contratista- Por vencimiento del plazo- Por caso fortuito o fuerza mayor.
CLAUSULA PENAL	**EL CONTRATISTA** debe pagar a LA E.S.E, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. El valor de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA E.S.E a **EL CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del Contrato.
MODIFICACIONES	Toda modificación, aclaración o adición a las condiciones del contrato, deberá constar siempre en documento escrito.
CESION	El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica diferente alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. –SUSPENSION DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza Mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas por el Interventor del contrato, se podrá suspender temporalmente su ejecución de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta en la que conste la causa de la misma. El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo ni dará derecho a exigir indemnización alguna.
PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCION	El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma de SECOP II. Para su ejecución se requerirá de la existencia del certificado de disponibilidad presupuestal y el Registro presupuestal correspondiente, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012. El Contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar.
PUBLICACIÓN	El presente contrato será publicado en la Página de Contratación Estatal SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Proyectó: Laudith Ariza- Oficina de Contratación.

Aprobó: Hernando Mercado- Asesor Jurídico.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8919598
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(16/01/2026 8:00:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2026-0105
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN EL AREÁ DE FACTURACIÓN, RESOLUCIÓN 202 Y RIPS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	75 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	31/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA

COLOMBIA, Malambo

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LUIS FERNANDO COLON CARRILLO

COLOMBIA, Sabanalarga
Número de documento 8649296

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LUIS FERNANDO COLON CARRILLO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUIS FERNANDO COLON CARRILLO* *Fecha de aprobación:* *16/01/2026 9:54:03 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Regulo Gil Florian Cantillo* *Fecha de aprobación:* *23/01/2026 5:32:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	gerencia
Proceso de Contratación	2026-0105
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	10.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8919598
Proveedor LUIS FERNANDO COLON CARRILLO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 10 23-93
Ubicación CO-ATL-08433 - Malambo
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Malambo
Dirección calle 10 23-93
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 10 23 123	COLOMBIA > Atlántico > Malambo

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8919598

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
10.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN EL AREÁ DE FACTURACIÓN, RESOLUCIÓN 202 Y RIPS	1,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.8919598

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
10.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN EL AREÁ DE FACTURACIÓN, RESOLUCIÓN 202 Y RIPS	1,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐

Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. CDP260001 ADMINISTRATIVO.pdf	1. CDP260001 ADMINISTRATIVO.pdf	(detalle)
2. ESTUDIO PREVIO 2026-0105.pdf	2. ESTUDIO PREVIO 2026-0105.pdf	(detalle)
3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR ENERO 2026.pdf	3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR ENERO 2026.pdf	(detalle)
4. NO EXISTENCIA DE PERSONAL 2026-0105.pdf	4. NO EXISTENCIA DE PERSONAL 2026-0105.pdf	(detalle)
5. IDONEIDAD 2026-0105.pdf	5. IDONEIDAD 2026-0105.pdf	(detalle)
6. NO CONFIDENCIAL LUIS COLON.pdf	6. NO CONFIDENCIAL LUIS COLON.pdf	(detalle)
7. ANTECEDENTES LUIS COLON.pdf	7. ANTECEDENTES LUIS COLON.pdf	(detalle)
8. CLAUSULADO 2026-0105-LUIS FERNANDO COLON CARRILLO.pdf	8. CLAUSULADO 2026-0105-LUIS FERNANDO COLON CARRILLO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Regulo Gil Florian Canti	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72049769	Guardar y notificar
Supervisor	MIGUEL ZARATE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	85377903	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MIGUEL ZARATE	2 días de tiempo transcurrido *(23/01/2026 5:32:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Regulo Gil Florian Cantillo
Ordenador del Gasto	Regulo Gil Florian Cantillo	2 días de tiempo transcurrido *(23/01/2026 5:32:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Regulo Gil Florian Cantillo

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *
Recursos Propios (Alcaldías y	

Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	10.000.000	
	Total	10.000.000	

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	260001	CDP	No se ha iniciado		10.000.000 COP	00-00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

NTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 8649296	0	LUIS FERNANDO COLON CARRILLO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-638	CLL 22 7A 58		3763568			LUISFERNANDO8410@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
6-03	2026-03	36472756	I	2026-03-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	NEQUI

IADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
1	36472756	2026-04-24	Pagada

EMPLEADO				NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub. Tipo Cot	Total		
9296	COLON CARRILLO LUIS FERNANDO	1.600.000																	0			30	30	0	30	PROTECCION -230201	1.750.905	280.200	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	541.800	N	3861001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

NTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 8649296	0	LUIS FERNANDO COLON CARRILLO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-638	CLL 22 7A 56		3763568			LUISFERNANDO8410@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
6-03	2026-03	36472756	I	2026-03-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	NEQUI

IADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
1	36472756	2026-04-24	Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ninistradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
CCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
ninistradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	218.900	0	0	0	218.900
ninistradoras: 1)				1	42.700	0	0	0	42.700
URA	14-11	890903790	5	1	42.700	0	0	0	42.700
al					541.800	0	0	0	541.800

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

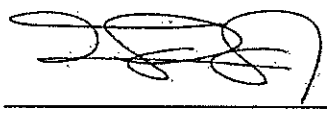
Que nuestro(a) cliente LUIS FERNANDO COLON CARRILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 8,649,296 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 759347578 aperturada el 20 de enero de 2017 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 24 de marzo de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0759347578
Cuenta de 16 dígitos:	0759000200347578
Cuenta de 20 dígitos:	00130759000200347578

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA